



**COLEGIO
LOS ALPES
DE MAIPÚ**

Estimados apoderados y apoderadas,

Junto con saludarles y esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien, les entregamos información sobre el **proceso de renovación de matrículas para el año escolar 2022.**

El calendario de re-matrícula 2022, establecido por el Ministerio de Educación para este proceso, está fijado **desde el 15 al 27 de diciembre.** Lo anterior, significa que sólo tendremos para ello 9 días hábiles, por lo que hemos optado por tomar medidas preventivas dado el corto tiempo disponible para desarrollar dicho proceso sin arriesgar la salud de todos quienes participan en él.

En tales circunstancias, y considerando las restricciones sanitarias impuestas por la autoridad de salud producto de la pandemia COVID-19 (limitaciones de aforo, distanciamiento social y en general todas aquellas relacionadas con la protección de la salud de los apoderados/as y funcionarios del colegio), es que hemos elaborado un programa que permita desarrollar este proceso con el debido resguardo de las obligaciones sanitarias y las instrucciones del Mineduc, para lo cual hemos estimado pertinente que los apoderados/as que se encuentran al día en los pagos de colegiatura y aquellos que la regularicen y que no hayan postulado a otro colegio a través del Sistema de Admisión Escolar (SAE) para el año 2022, nos ratifiquen su intención de mantener la continuidad de la educación de sus hijos(as) en el Colegio, para que accedan a una expedita, adecuada y segura atención.

CONSIDERACIONES

Es así, que con la finalidad de evitar aglomeraciones que pongan en peligro la salud de todos los participantes, se solicita dar cumplimiento a lo siguiente:



Asistir a manifestar su intención de matricular en día y horario indicado más adelante.



Asistir con mascarilla.



Al ingresar al establecimiento se controlará su temperatura.



Mantener distancia de al menos 1 metro.



Sólo podrá ingresar un apoderado/a por contrato (en caso de que necesite asistencia para la entrega de información, deberá informarlo en el momento que el colegio se contacte con el apoderado/a).



Sólo se atenderá en las fechas y horarios establecidos para dicho procedimiento.



En caso de presentar síntomas, estar a la espera de resultados de Test COVID19, haber estado en contacto con paciente o tener sospecha de padecer COVID19, favor abstenerse de acudir e informar vía telefónica o vía email. La comparecencia deberá ser reprogramada.



DÍA DE LA COMPARECENCIA PROGRAMADA

Es necesaria la asistencia del **apoderado/a financiero con fotocopia de Cédula de Identidad**. Todos los documentos de matrícula son firmados por él/ella. Los contratos serán impresos con firma electrónica de los representantes legales, por ello, no se pueden enviar a la casa para ser firmados por el apoderado/a.

Documentos Requeridos

Al concurrir al establecimiento el apoderado/a deberá traer:



Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del apoderado/a financiero.

El colegio no sacará esta fotocopia.

3

El apoderado que decidiera aprovechar la citación para rematricular a su hijo(a) deberá llevar los siguientes documentos de modalidad de pago que elija, según se indica a continuación:

- **Cheques:** Presentar cheques nominativos y cruzados a nombre de FUNDACIÓN EDUCACIONAL BOSTON EDUCA por el valor de la mensualidad, con fecha 5 de cada mes desde marzo a diciembre 2022, al reverso se debe escribir el número de Cédula de Identidad y número de teléfono del titular de la cuenta corriente (deben venir listos).
- **Pagaré:** Para quien elija esta forma de pago, el procedimiento es retirar pagaré en el colegio, firmar ante notario con pago de impuesto y luego volver al colegio a terminar proceso de pre matrícula. Tener presente que en caso de que el apoderado/a requiera cuponera de pago, deberá contemplar el tiempo que implica tramitar la legalización y timbraje del pagaré emitido por el Colegio en notaría, dado que sin este documento no podrá matricular.



BECAS Y DESCUENTOS

A) Becas: Según distribución realizada por el Comité de Becas a los apoderados/a, que postularon en tiempo y forma establecidos.

B) Descuentos:

1. Familias Numerosas: Este beneficio aplica a las familias numerosas de nuestro colegio, brindándoles el apoyo necesario para que sea posible su permanencia, con descuentos de entre el 10% y 40%. El descuento se materializará de la siguiente forma:

- 10% de descuento en la colegiatura por el 3er estudiante.
- 20% de descuento en la colegiatura por el 4to estudiante.
- 40% de descuento en la colegiatura a partir del 5to estudiante.

Para postular al descuento, las familias deben tener matriculados a los hijos/as en el colegio (dos al menos, para postular al beneficio por el tercero). Los hijos/as deben tener por lo menos un padre o madre en común.

2. Pago Contado del 100% de la Colegiatura:

- 5% de descuento: Hasta el 24-12-2021.
- 3% de descuento: Entre el 02-01-2022 y el 31-03-2022.

NOTA: LAS BECAS Y DESCUENTOS NO SON ACUMULABLES, SÓLO PODRÁ HACERSE EFECTIVO UNO DE LOS TRES BENEFICIOS.

NO PODRÁN MANIFESTARSE EN EL PROCESO DE MATRÍCULA:

- Quienes tengan situaciones pendientes en ámbito académico.
- **Quienes hayan postulado por Sistema de Admisión Escolar (SAE) a otros colegios no podrán acogerse a esta manifestación de voluntad y deberán esperar el proceso de matrícula normal fijado por el Ministerio de Educación.**



**COLEGIO
LOS ALPES
DE MAIPÚ**

CALENDARIO RE MATRÍCULAS 2022

Estamos trabajando con agendamiento de hora de aquellos apoderados que ya tienen sus mensualidades al día.

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves de 08 a 16 horas y viernes de 08 a 14 horas.

NOTA: Los alumnos/as nuevos que fueron aceptados por el proceso de Admisión Escolar (SAE) del Ministerio de Educación, que tengan hermanos/as en el Colegio, se matricularán en conjunto entre el 15 y 27 de diciembre. Estos alumnos/as deben traer: Certificado de Nacimiento y Comprobante de aceptación SAE.